NOTA DINAC/UOC N° 1552/2022

Asunción, 27 de diciembre de 2022

Señor
ABG. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a la nota de Observación referente al Contrato con **ID 347.950**, firmado entre la DINAC y la firma **ESTRUCTURA INGENIERÍA S.A.,** con relación a la **LPN SBE N° 22/2018 "AMPLIACIÓN DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL SILVIO PETTIROSSI – ESPIGÓN NORTE"**

Respuesta:

1. En respuesta a la Nota DNC N° 12.546/2022, se remite el Formulario de Adecuación de Líneas Presupuestarias de Código de Contratación, a fin de subsanar lo indicado en dicha observación.

Lic. Fredy Noguera
Unidad Operativa de Contrataciones
DINAC

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL

DINAC

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

FORMULARIO DE ADECUACIÓN DE LÍNEAS PRESUPUESTARIAS DE CÓDIGO DE CONTRATACIÓN

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Direccion de Aeronautica Civil declara que los datos consignados en el siguiente formulario serán utilizados para la adecuación de las líneas presupuestarias de las adjudicaciones ya realizadas.

I - Datos del Proveedor/Contratista

RUC/ IDAP	Nombre o Razón Social	Nombre de Fantasía
80008815-8	ESTRUCTURA INGENIERIA S.A.	ESTRUCTURA INGENIERIA S.A.

II - Datos del Procedimiento

Nro. de PAC:	347.950	Código de Contratación:	LP-25005-19-168521

Monto Total Contratado: 15.437.410.481

Detalle de los Montos Aplicados por Ejercicio Fiscal:

Año	2019	2020	2021	2022	2023
Monto	14.437.068.373	592.820.746	407.521.362	0	0

III - Certificacion Presupuestaria *(La Entidad deberá consignar aquí como las líneas presupuestarias deberán quedar impactadas en el SIAF o en el sistema que utilicen para su obligación)*

Año	Tipo Presup.	Programa	Sub Prog.	Proyecto	S.G.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2019	2	1	1	0	520	30	1	99	14.437.068.373
2020	1	1	0	3	520	30	1	99	592.820.746
2021	1	1	0	3	522	30	1	99	32.387.998
2021	1	1	0	3	533	30	1	99	39.097.359
2021	1	1	0	3	538	30	1	99	336.036.005
TOTAL									15.437.410.481

IV - Motivo de la Solicitud

AL RESPECTO SE SOLICITA LA DISMINUCIÓN DEL CÓDIGO DE CONTRATACIÓN DEL CONTRATO Nº02/2.019 DEBIDO AL INCUMPLIMIENTO DEL PROVEEDOR ,SEGÚN RESOLUCIÓN DINAC Nº 357/2022

La presente modificación se realiza en carácter de Declaración Jurada siendo los datos consignados de exlusiva responsabilidad de la Entidad convocante incluyendo la correcta imputación presupuestaria.

Firma y Sello
Responsable de la UOC

LIC. FREDY NOGUERA
Coordinador Int. de la UOC
DINAC